

DECRETO ALCALDICIO EXTO Nº 581 SECRETARIA MUNICIPAL

REF.: ASISTENCIA CURSO CAPACITACIÓN

L Municipalidad de Cabo de Hornos; 10/09/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio Exento Nº 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-

El Decreto Alcaldicio Nº 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime

Formulario de requerimiento N°004, de fecha 07/09/2018, Departamento de

Curso obligatorio 55 horas examinadores teóricos y prácticos.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

AUTORIZASE, trato directo con el Provecdor PABLO CESAR ALARCÓN MUÑOZ. Rut: 12.548.717-3, para la asistencia a curso "Obligatorio 55 horas, requisito para examinadores teóricos y prácticos", para, Don Patricio Enrique Camblor y Don David Diaz Bobadilla, Rut. dictarse en la ciudad de Santiago desde el día 08 y hasta el 12 de octubre del 2018.

Esta compra se efectuará a los dueños intelectuales de la capacitación.

1. Gírese Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. Los gastos que origine este Decreto serán imputados en la cuentas Monto SP CC | Denominación \$ 1.160.000.-CURSO DE CAPACITACION 215.22.11.002.000

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ARCHÍVESE. COMUNÍQUESE Y ANÓTESE,

OAD DE CABO

ALCALDE

ANGELICA FILOSA URIBE SECRETARIO MUNICIPAL (S) JOHA'N ALCALDE (S)